

"DOCUMENTOS Y PRECIOS"

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE
CONTRATACIÓN**

**LICENCIADO
FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ
DIRECTO**

**Proyecto: No. 61341
MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO DE ALANJE"
COMUNIDAD DE ALANJE
CORREGIMIENTO DE ALANJE
DISTRITO DE ALANJE
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

**Proponente
CONSTRUCTORA J&D, S.A.
RUC 1626006-1-670978- D.V. 52**

Panamá, 26 de Mayo de 2023.



CONSTRUCTORA J&D S.A

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE
PROPONENTE**



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KATYBEL SOLIS
VASQUEZ
FECHA: 2023.03.21 15:16:23 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

112775/2023 (0) DE FECHA 03/21/2023

QUE LA SOCIEDAD

CONSTRUCTORA J & D, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 670978 (S) DESDE EL LUNES, 3 DE AGOSTO DE 2009

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR

SUSCRIPTOR: XIOMARA IGSEL PINEDA DE DE GRACIA

DIRECTOR: JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR

DIRECTOR: XIOMARA IGSEL PINEDA DE DE GRACIA

DIRECTOR: UBALDO DE GRACIA AGUILAR

PRESIDENTE: JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR

SECRETARIO: XIOMARA IGSEL PINEDA DE DE GRACIA

TESORERO: UBALDO DE GRACIA AGUILAR

AGENTE RESIDENTE: BETZABE DEL CARMEN CAMAÑO VEGA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA DE ESTE EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

- DETALLE DEL CAPITAL:EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERA DE B/: (10,000.00) DIEZ MIL BALBOAS , DIVIDIDO EN 10 ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE MIL BALBOAS CADA UNA B/(1,000.00) . LAS ACCIONES SERAN SOLAMENTE NOMINATIVAS , NO SE PODRAN EMITIR ACCIONES AL PORTADOR...MAS DETALLES VER DOCUMENTOS ESCANEADOS.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA VERAGUAS

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTA GRAVAMENES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 21 DE MARZO DE 2023A LAS 2:54 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403970447



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2336B850-15DB-4BEA-895D-ECDD471AA8F6
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



CONSTRUCTORA J&D S.A

PAZ Y SALVO DE RENTA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION GENERAL DE
INGRESOS

DOCUMENTO 303003111279
ESTADO APROBADO
FECHA 24/05/2023

FORM.303-1

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Número de Control: 8f90088d

Fecha de Emisión

24/05/2023

Hora de Emisión

11:17:03 a. m.

Fecha de Validez

20/06/2023

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con RUC: 1626006-1-670978 y Nombre o Razón Social: CONSTRUCTORA J & D S A, se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
24/5/2023	303003111279

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre:

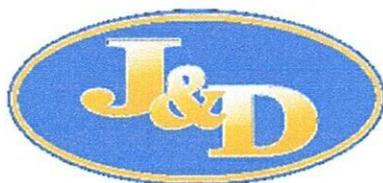
Leyra Mejía

Firma:

[Firma manuscrita]

RECUÉRDSE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO





CONSTRUCTORA J&D S.A

PAZ Y SALVO DE PAGO DE CUOTA
OBRERO PATRONAL A LA CAJA DE
SEGURO SOCIAL



Certificado de paz y salvo



Certificado de paz y salvo

No. de CERTIFICADO

MI8BJS3U-WVALC



INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 99-400-10011
RUC/CIP: 1626006-1-670978
Nombre comercial: CONSTRUCTORA J&D, S.A.
Razón social: CONSTRUCTORA J&D, S.A.
Periodo: 2023-03-01 Válido hasta: 2023-05-31
Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazysalvos.css.gob.pa>
Generado: 2023-05-24 16:34



CONSTRUCTORA J&D S.A

PAZ Y SALVO DE MI AMBIENTE



MINISTERIO DE
AMBIENTE

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
N° 220017

Fecha de Emisión:

22	05	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

21	06	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

CONSTRUCTORA J&D, S.A.

Representante Legal:

JOSE BELTRAN

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
1626006	1	670978	DV52
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado


Director Regional





CONSTRUCTORA J&D S.A

DECLARACIÓN JURADA DE
MEDIDAS DE RETORSIÓN



CONSTRUCTORA J&D S.A

RUC 1626006-1-670978- D.V. 52

TEL: 933-1017 – 6679-9270

Calle 10° Final Edificio De Ascove, Debajo Del Puente

Elevado Vehicular, Santiago De Veraguas

E-mail: constructoraj.d@hotmail.com

FORMULARIO No. 5

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Licenciado

Francisco Israel Rodríguez

Director nacional

Dirección de Asistencia Social (DAS)

E.S.D



Señor Director Rodríguez:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 de 26 de octubre del 2016, el suscrito **JOSÉ BELTRÁN DE GRACIA A**, varón, panameña, mayor de edad, casado con cédula de identidad personal N° **9-700-2468**, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **CONSTRUCTORA J&D S.A**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a Folio **670978**, con domicilio **calle 10° final, locales de ASCOVE, Santiago Veraguas**, Teléfono: **933-1017**; declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 26 de octubre de 2016
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 26 de octubre de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Santiago, a los 24 días del mes de Mayo de 2023.

Yo, **LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ**, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICO:
Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).
SANTIAGO, 24 MAY 2023


José Beltrán De Gracia A.
Cédula No. **9-700-2468**
CONSTRUCTORA J&D S.A




TESTIGO

TESTIGO
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas

OBSERVACIONES PARTICULARES:

- (1) EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL, CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL, PASAPORTE, PASAJE AEREO, PASAJE DEL REPRESENTANTE LEGAL/PODERADO DEL PROPONENTE.
- (2) SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL, DEBE INDICARSE EN EL ESPACIO DEL NOMBRE DEL PROPONENTE Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL/PODERADO DE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL.
- (3) LOS PROPONENTES DEBERÁN VERIFICAR EN LAS LISTAS DE PAÍSES QUE DISCRIMINAN CONTRA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.





CONSTRUCTORA J&D S.A

**IDONEIDAD DE LA JUNTA TÉCNICA
DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA**

REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCIÓN #0875
(14 de julio de 2022)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **CONSTRUCTORA J & D, S.A.** por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por **JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. **9-700-2468**, Representante Legal de la empresa denominada **CONSTRUCTORA J & D, S.A.** inscrita en el Registro Público con Folio **670978**, con número de RUC **1626006-1-670978** y dígito verificador **52**, con domicilio en **CALLE DECIMA FINAL, LOCALES DE ASCOOVE**, corregimiento de **CANTO DEL LLANO**, distrito de **SANTIAGO**, provincia de **VERAGUAS**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa **CONSTRUCTORA J & D, S.A.** con número de RUC **1626006-1-670978** y dígito verificador **52**, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un periodo de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- **ARQUITECTURA.**
- **INGENIERIA CIVIL.**

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- **ERIC G. DELGADO M., CON CEDULA No. 9-160-54, ARQUITECTO, IDONEIDAD No. 2013-001-130.**
- **ERICK B. GIRON S., CON CEDULA No. 6-72-679, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 99-006-036.**

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 14 de julio de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

R. Villarreal
ING. RUTILIO A. VILLARREAL L.
Presidente

A. Pinzon
ARQ. ALFONSO PINZON L.
Secretario



REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Panamá, 23 de enero de 2023.
Cert. -JTIA-224-2023

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

CERTIFICA

1. Que la empresa **CONSTRUCTORA J & D, S.A.** se encuentra inscrita en esta Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
2. Que el ultimo registro de la empresa es mediante Resolución **0875** de **14** de **julio** de **2022**
3. Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de:
 - **INGENIERIA CIVIL**
 - **ARQUITECTURA**
4. Que los profesionales responsables de empresa son:
 - **ERICK BELARMINO GIRON SAMANIEGO**
 - **ERIC GIOVANNI DELGADO MONTILLA**
5. Que, según la verificación realizada en el departamento de Asesoría Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente,

ARQ. ALFONSO PINZÓN L.
SECRETARIO
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



VALIDO POR 180 DIAS

JTIA-61567

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Erick Belarmino
Giron Samaniego



6-72-679

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 27-FEB-1971
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRE
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 17-MAY-2022 EXPIRA: 17-MAY-2037



Erick Belarmino Giron Samaniego

TE TRIBUNAL
ELECTORAL

[Signature]
DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACIÓN



35 01



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 13 de 26 de Enero de 1999

ERICK BELARMINO GIRON S.
Ed.: 9-72-079
INGENIERO CIVIL
C.I.N° 99-006-036



[Signature] *[Signature]*
Presidente Secretario

95 01



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 21-ago-2019
Carnet expira el día: 21-ago-2024
PIN: vudej-FG9Gy-OB3gl





REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA 49A

Este Documento es fiel copia de su original que reposa en el expediente

Panamá, 1-2-2017

[Signature]
SECRETARIO DEL PUENO DE LA JTA

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY Nº 15 DE 26 DE ENERO DE 1959

RESOLUCION Nº.....3919.....

Por la cual se declara idóneo al Sr. ERICK BELARMINO GIRON S.
para ejercer la profesión de....INGENIERO CIVIL.....
.....
en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Sr. ERICK BELARMINO GIRON S. en memorial de fecha 22....
de.....MARZO.....de 1922...., solicita a la Junta Técnica de Ingeniería
y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o. de
la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le de-
clare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL.....
..... en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 5o. de la Ley 15 de 26
de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor.....
ERICK BELARMINO GIRON S.

- a) Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil,
para acreditar su calidad de panameño.
- b) Historial Político expedido por el Director de la Policía Técnica Judi-
cial y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extraju-
diciales.
- c) Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNOLÓGICA DE PANAMA
..... el día 21..de SEPTIEMBRE....
de 1922...., para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN....
...INGENIERIA CIVIL....., y que está debidamente inscrito en
el Ministerio de Educación.
- ch) Certificado expedido por la Universidad.....
donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido
por la Universidad.....el día.....
de.....de 19......

R E S U E L V E :

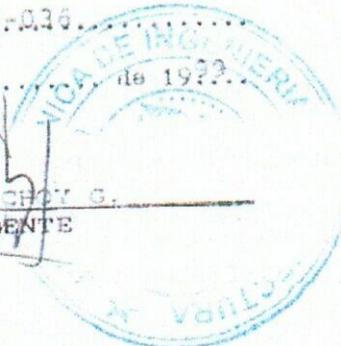
Declarar, como en efecto declara, que el Sr. ERICK BELARMINO GIRON S.
mayor de edad, de nacionalidad.... PANAMEÑA....., portador de la cédula
de identidad personal No. 6-72-679....., es idóneo para ejercer la profesión
de..... INGENIERO CIVIL..... en el territorio de la Repúbli-
ca, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de
1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Ido-
neidad correspondiente al número:

C. I. No. 99-006-036.....

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 25.... de..... MARZO..... de 1922....

[Signature]
ING. PEDRO ROSEMENA
EL SECRETARIO

[Signature]
ARG. MANUEL CHAY G.
EL PRESIDENTE



8 10



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1963

ERIC GIOVANNI DELGADO M.
Ced.: 9-160-54
ARQUITECTO
C.I.N.º 2013-001-130



Eric Delgado
Presidente Secretario

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Eric Giovanni
Delgado Montilla**



9-160-54

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 20-JUL-1968
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO.
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 16-AGO-2018 EXPIRA: 16-AGO-2028



Eric Delgado



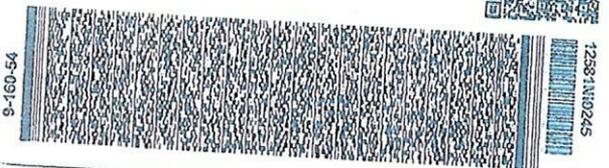
"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."

Carnet emitido el día: 29-ago-2018
Carnet expira el día: 13-ago-2023
PIN: MyWTa-FQMvf-9HaPk



TE TRIBUNAL
ELECTORAL

DIRECTOR NACIONAL DE CREGULACION



REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 del 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 4,154

Por la cual se declara idóneo a ERIC GIOVANNI DELGADO MONTILLA para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que ERIC GIOVANNI DELGADO MONTILLA en memorial de fecha 22 de NOVIEMBRE de 2013, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, ERIC GIOVANNI DELGADO MONTILLA acompaña a su solicitud:

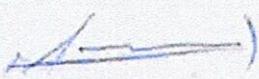
- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD DE PANAMA el día 9 de OCTUBRE de 2013, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN ARQUITECTURA, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

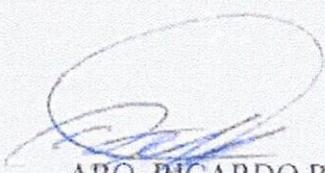
Declarar, como en efecto declara, que ERIC GIOVANNI DELGADO MONTILLA, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 9-160-54, es idóneo para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2013-001-130.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 11 de DICIEMBRE de 2013.


ING. RODRIGO SANCHEZ
PRESIDENTE




ARQ. RICARDO ROBLES
SECRETARIO



CONSTRUCTORA J&D S.A

AVISO DE OPERACIÓN

AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.

Datos del Representante Legal:

1626006-1-670978-2009-190231
JOSE BELTRAN DEGRACIA AGUILAR

Capital Invertido:
B/.10,000.00

Expedido a Favor De

CONSTRUCTORA J & D, S.A.

1626006-1-670978 DV 52

CONSTRUCTORA J & D S.A.

Yo, JOSE BELTRAN DEGRACIA AGUILAR, con cédula de identidad personal 9-700-2468, con domicilio en BARRIADA NUEVO SAN JUAN, en calidad de representante legal de CONSTRUCTORA J & D, S.A., con fecha de constitución 2009-08-03, esta ubicado en la provincia de VERAGUAS, Distrito de SANTIAGO, Corregimiento de CANTO DEL LLANO, Urbanización VIA SAN FRANCISCO, Edificio ASCOVE, Apartamento/Local 4, Teléfonos, 66117270 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2009-11-01

El establecimiento comercial denominado CONSTRUCTORA J & D S.A., esta ubicado en la Provincia de VERAGUAS, Distrito de SANTIAGO, Corregimiento de CANTO DEL LLANO, Urbanización VIA SAN FRANCISCO, Calle DECIMA FINAL, A LADO DE FARMACIAS VERAGUAS, Casa 4

Se de dedicara a las actividades de:

(4663) - Venta al por mayor de materiales de construcción, (4210) - Construcción de Caminos y vías férreas, (4220) - Construcción de proyectos de servicios públicos, (4321) - Instalación eléctrica, (4330) - Terminación de edificios, (4322) - Fontanería e instalación de calefacción y aire acondicionado, (4290) - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil

Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y antes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.


JOSE DE GRACIA

C.I.P. 9-700-2468

Firma del Declarante (Tramitador)


JOSE BELTRAN DEGRACIA AGUILAR

C.I.P. 9-700-2468

Firma del Representante Legal de la Sociedad



CONSTRUCTORA J&D S.A

INCAPACIDAD LEGAL PARA
CONTRATAR



CONSTRUCTORA J&D S.A

RUC 1626006-1-670978- D.V. 52

TEL: 933-1017 – 6679-9270

Calle 10° Final Edificio De Ascove, Debajo Del Puente

Elevado Vehicular, Santiago De Veraguas

E-mail: constructoraj.d@hotmail.com

FORMULARIO No. 6

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR

Licenciado

Francisco Israel Rodríguez

Director nacional

Dirección de Asistencia Social (DAS)

E.S.D



Señor Director Rodríguez:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020, reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 34 de 24 de agosto de 2022, el suscrito **JOSÉ BELTRÁN DE GRACIA A**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal No. **9-700-2468**, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal o Apoderado Legal de la empresa, **CONSTRUCTORA J&D S.A** sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha **670978**, Rollo: **19626006**, Imagen: **1**, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

Que la persona natural/persona jurídica/consorcio o asociación accidental que presenta la propuesta en el acto público N° **61341**, para **MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO DE ALANJE**, no se encuentra incapacitado para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público N° **61341**

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Santiago, hoy 24, de Mayo de 2023.

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).
SANTIAGO, 24 MAY 2023

Guadalupe Hernández TESTIGO
Amir A. Silva TESTIGO

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas



José Beltrán De gracia
José Beltrán De Gracia A.
Cédula No. 9-700-2468
Constructora J&D S.A



OBSERVACIONES PARTICULARES:

- (1) LA DECLARACIÓN DEBE HABER SIDO EXPEDIDA PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CONFORME LO INDIQUEN LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL PLIEGO DE CARGOS.
- (2) EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CÉDULA O PASAPORTE) Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO DEL PROPONENTE.
- (3) SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL, DEBE INDICARSE EN EL ESPACIO DEL NOMBRE DEL PROPONENTE Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL.



CONSTRUCTORA J&D S.A

CARTA DE COMPROMISO VERDE



CONSTRUCTORA J&D S.A

RUC 1626006-1-670978- D.V. 52

TEL: 933-1017 – 6679-9270

Calle 10° Final Edificio De Ascove, Debajo Del Puente

Elevado Vehicular, Santiago De Veraguas

E-mail: constructoraj.d@hotmail.com

FORMULARIO No. 7

CARTA DE COMPROMISO VERDE

Santiago, 24 de Mayo de 2023.

Yo, **JOSÉ BELTRÁN DE GRACIA A**, Representante Legal de la empresa **CONSTRUCTORA J&D S.A**, con RUC No. **1626006-1-670978 - D.V 52**, y sus directivos, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento especial de contratación del proyecto No. **61341** para **MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO DE ALANJE**, nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso que aplique).
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.



7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.
8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.
9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.
10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo No. 393 de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones".

En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICO:
Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).
SANTIAGO, 24 MAY 2023



José Beltrán De gracia

José Beltrán De Gracia A.
Cédula: 9-700-2468
Constructora J&D S.A



Arminio A. Acosta
TESTIGO
Licda. Leydis Espinosa de Hernández
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas

Fundamento de Derecho: Artículo 25 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020; Artículos 118 al 121, del Capítulo VII del Régimen Ecológico de la Constitución Política de la República de Panamá y el Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 "Que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015.





CONSTRUCTORA J&D S.A

**CARTA DE ADHESIÓN A
PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD**



CONSTRUCTORA J&D S.A

RUC 1626006-1-670978- D.V. 52

TEL: 933-1017 – 6679-9270

Calle 10° Final Edificio De Ascove, Debajo Del Puente

Elevado Vehicular, Santiago De Veraguas

E-mail: constructoraj.d@hotmail.com

FORMULARIO No. 8

**CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA
PROVEEDORES DEL ESTADO**

Yo, JOSÉ BELTRÁN DE GRACIA A., en calidad de Representante Legal de CONSTRUCTORA J&D S.A., conruc: 1626006-1-1670978- D.V. 52, en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del Pliego de Cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Santiago, hoy 24, de Mayo de 2023.


José Beltrán De Gracia A.

CONSTRUCTORA J&D S.A

Fecha: 24 de Mayo de 2023



CONSTRUCTORA J&D S.A

PACTO DE INTEGRIDAD

FORMULARIO No. 14
PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; **FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ**, panameño, portador de la cédula de identidad personal No.7-72-332, en su calidad de Representante Legal de la **DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, **JOSÉ BELTRÁN DE GRACIA A.**, con cédula de identidad personal No. 9-700-2468, actuando en nombre y representación de la empresa **CONSTRUCTORA J&D S.A**, sociedad debidamente inscrita al Folio y/o con Aviso de Operación No. 1626006-1-670978-D.V 52/2009-190231, con domicilio en Santiago Veraguas, Locales De Ascoove Calle Decima Final, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, el cual formará parte integral del Pliego de Cargos del procedimiento de contratación Públicas del proyecto No. 61341 celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra”, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público No. 61341, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los Veinticuatro (24) días del mesde Mayo de 2023.

POR LA DAS,

POR EL PROPONENTE,

FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ
Director
Dirección de Asistencia Social (DAS)

José Beltrán De Gracia A.
Cédula: 9-700-2468
CONSTRUCTORA J&D S.A

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 34 de 24 de agosto de 2022.

Nota: El Pacto de Integridad es un documento estandarizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, por tanto, el proponente debe presentarlo sin membrete de la empresa.



CONSTRUCTORA J&D S.A

REPRESENTANTE LEGAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Jose Beltran
De Gracia Aguilar

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 11-OCT-1976
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, CAÑAZAS
SEXO: M TIPO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 14-DIC-2017 EXPIRA: 14-DIC-2027

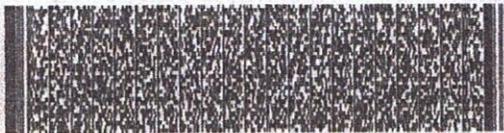
9-700-2468

San Beltran de Gracia



TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA JUSTICIA ES EL ALCAIDE DE LOS VOTOS

[Signature]
DIRECTOR NACIONAL DE CENSALACION



9-700-2468

999999170



CONSTRUCTORA J&D S.A

CERTIFICADO DE REGISTRO DE
PROPONENTE

Certificado No: 1662126646617

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

CONSTRUCTORA J & D S.A.
1626006-1-670978

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emisión: Viernes, 2 de Septiembre de 2022

Hora de Emisión: 8:50 AM

Fecha de Vencimiento:
Sabado, 2 de Septiembre de 2023




Iván Salazar
Secretario General

La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa
por parte del funcionario público ante quien se presente



CONSTRUCTORA J&D S.A

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE



República de Panamá
Dirección de Asistencia Social
ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Declaración de terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2, Glosario, numeral 46 y el Capítulo 10, Contrato de obra, Artículo 87: terminación de Obra del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006, que regula la contratación pública)

CONTRATISTA	CONSTRUCTORA J&D, S.A	
CONTRATO	DC-048-2021	
PROYECTO	61176-CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL Y CANCHA MULTITUSO EN RIO SIDRA	
UBICACIÓN	COMARCA: GUNA YALA, DISTRITO DE GUNA YALA, CORREGIMIENTO DE NARGANA	
ASEGURADORA	INTERAMERICANA DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.	
FIANZA DE PAGO ANTICIPADO	N/A	
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	No. FICUGO-472	
POLIZAS		
Valor Original del Contrato:	B/. 221,197.68	
Adiciones al Valor Original:	B/. -	
Disminuciones al Valor Original:	B/. -	
Valor Final del Contrato:	B/. 221,197.68	
Orden de Proceder:	03-may-22	Duración Contractual Original: 150 DIAS CALENDARIO
Vencimiento del Contrato:	29-sep-22	Prorroga bajo Addenda: 0
Nueva Fecha de Vencimiento:	29-sep-22	Duración Contractual Final: 150 DIAS CALENDARIO
Días multa:	0	
Cannon de Multa:	0.00	
Multas aplicables:	0.00	

El suscrito Jefe de Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos de la Dirección de Asistencia Social (DAS)

CERTIFICA

que el presente documento es fiel copia del original, que reposa en los archivos de esta institución. Dado en la ciudad de Panamá a los 23 días del mes de mayo de 2023

[Firma]
 Jefe de Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones, de Pliego de Cargo y el resto de los documentos contractualmente, la DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL del MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA recibe la obra objeto del presente contrato consignado a la firma correspondiente para establecer la fecha de terminación de la obra correspondiente a: 20 del mes de septiembre de 2022.

[Firma]
 Firma del Representante Legal de la Entidad
 Nombre: **ING. IVANHOE RUIZ DE LEON**
 Cédula: **7-85-455**

[Firma]
 Responsabilidad Técnica Exclusiva-DAS
 Nombre: **ING. RUBEN MENDEZ**
 Cédula: **9-172-123**
 Idoneidad: **99-006-034**

[Firma]
 Firma del Representante Legal de la empresa Contratista
CONSTRUCTORA J&D, S.A.
 Nombre: **JOSE BELTRÁN DE GRACIA**
 Cédula: **9-700-2468**

[Firma]
 Firma del Idoneo de la empresa Contratista
 Nombre: **JOSE BELTRÁN DE GRACIA**
 Cédula: **9-700-2468**
 Idoneidad: **2005-301-003**

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General de la República
 Nombre: **ARQ. DONATELIO SOLANO**
 Idoneidad
 Cédula

[Firma]
Arq. Donatello Solano H.
 Fiscalizador de Obras
 Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General
 10-32-871

OBSERVACIONES



República de Panamá
 Dirección de Asistencia Social
ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Declaración de terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2, Glosario, numeral 46 y el Capítulo 10, Contrato de obra, Artículo 87: terminación de Obra del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006, que regula la contratación pública)

CONTRATISTA **CONSTRUCTORA J & D, S.A.**
 CONTRATO **No. DC-011-2020**
 PROYECTO **61128-CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR Y DORMITORIO EN LA ESCUELA LA ANDRIONA**
 UBICACIÓN **PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE DONOSO, CORREGIMIENTO DE GOBEA**

ASEGURADORA **INTERAMERICANA DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.**
 FIANZA DE PAGO ANTICIPADO **FIANGO-003**
 FIANZA DE CUMPLIMIENTO **FICUGO-112**
 POLIZAS

El suscrito Jefe de Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos de la Dirección de Asistencia Social (DAS)

CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original, Que reposa en los archivos de esta Institución. Dado en la ciudad de Panamá a los 15 días del mes de octubre de 2021.

El Comandante

Jefe de Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos

Valor Original del Contrato: B/. 108,989.68
 Adiciones al Valor Original: B/.
 Disminuciones al Valor Original: B/.
 Valor Final del Contrato: B/. 108,989.68
 Orden de Proceder: 17-feb-21
 Vencimiento del Contrato: 15-ago-21
 Nueva Fecha de Vencimiento
 Dias multa 0
 Cannon de Multa 0.00
 Multas aplicables 0.00

Duración Contractual Original: 180
 Prorroga bajo Addenda N°1: 0
 Duración Contractual Final: 180

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones, de Pliego de Cargo y el resto de los documentos contractualmente, la DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignado a la firma correspondiente para establecer la fecha de terminación de la obra correspondiente al: 15 del mes de Agosto de 2021

Lic. Mayra Grajales

Firma del Representante de la Entidad
 Responsabilidad Técnica Exclusiva-DAS

Nombre: LIC. MAYRA GRAJALES
 Cédula: 3-85-823

José Beltrán de Gracia

Firma del Representante Legal de la empresa Contratista
 CONSTRUCTORA J & D, S.A.

Nombre: JOSÉ BELTRÁN DE GRACIA
 Cédula: 9-700-2468

José Beltrán de Gracia
 Idoneo Contratista

Nombre: JOSÉ BELTRÁN DE GRACIA
 Idoneidad 9-700-2468
 C.I.N. 2005-301-003

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

Ing. Benildo Acosta 14/10/2021.
 Ing. Benildo Acosta Campese

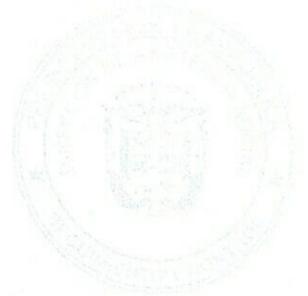
Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General de la República

Nombre: ING. BENILDO ACOSTA
 Cédula: 9-701-813

OBSERVACIONES



**REPUBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
ACTA DE ACEPTACION FINAL**



(Contemplado según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2. Glosario, acápite 46 del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006)

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA J & D, S.A.
 CONTRATO: DC-004-2018
 PROYECTO: 60965/ "CONSTRUCCION DE COCINA-COMEDOR PARA EL C.E.B.G. LAS PIPAS" Ministerio de la Presidencia
 UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE LAS PIPAS, DISTRITO DE LOS POZOS, PROVINCIA DE HERRERA
 ASEGURADORA: NACIONAL DE SEGUROS, S.A.
 FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 04-16-0947675-0
 FIANZA DE PAGO ANTICIPADO: 04-08-0947676-0
 POLIZAS:
 Valor Original del Contrato: B/. 148,556.21
 Adiciones al Valor Original: B/. 0.00
 Disminuciones al Valor Original: B/. 0.00
 Valor Final del Contrato: B/. 148,556.21
 Orden de Proceder: 04-04-2018
 Vencimiento del Contrato: 30-09-2018

CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original, que reposa en los archivos de esta Institución.

Dado en la ciudad de Panamá a los 9 días del mes de Octubre de 2018

[Firma]
 Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos

Duración Contractual Original: 180
 Duración Contractual Final: 180

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 03 del mes de septiembre de 2018.

Firma del Representante de la Entidad
 Responsabilidad Técnica Exclusiva -DAS

Nombre: Jaime J. Jaramillo D.
 Cédula: 6-80-459
 Idoneidad: 2002-301-005



Firma del Contratista

Nombre: José Beltrán De Gracia
 Cédula: 9-700-2468

[Firma]
 Idoneo- Contratista

Nombre: Téc. José Beltrán De gracia
 Cédula: 9-700-2468
 Idoneidad: 2005-301-003

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

[Firma]
 Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General de la República

Licdo. Irving D. Fernández R.
 Fiscalizador de Obras
 Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General - Regional de Herrera

Nombre: Lic. Irving D. Fernández
 Cédula: 6-704-2106

OBSERVACIONES

CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original,
que reposa en los archivos de esta Institución.

Dado en la ciudad de Panamá a los 13 días del mes
de Septiembre de 2018


Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos



REPUBLICA DE PANAMÁ DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Contemplado según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2. Glosario, acápite 46 del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006)

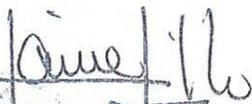
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA J & D, S.A.
CONTRATO: DC-003-2018
PROYECTO: 60964/ "CONSTRUCCION DE COCINA-COMEDOR EN EL DISTRITO DE LOS POZOS" RENGLON No.1, PROYECTO No.60964:
CONSTRUCCIÓN DE COCINA-COMEDOR EN EL C.E.B.G. LUCIRIA N. DE PIMENTEL
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE LOS POZOS CABECERA, DISTRITO DE LOS POZOS, PROVINCIA DE HERRERA
ASEGURADORA: NACIONAL DE SEGUROS DE PANAMA Y CENTROAMERICA, S.A.
FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 04-16-0947673-0
FIANZA DE PAGO ANTICIPADO: 04-08-0947674-0

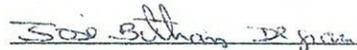
POLIZAS

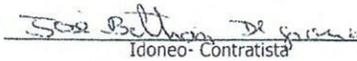
Valor Original del Contrato: B/. 145,480.71
Adiciones al Valor Original: B/. 0.00
Disminuciones al Valor Original: B/. 0.00
Valor Final del Contrato: B/. 145,480.71
Orden de Proceder: 04-04-2018
Vencimiento del Contrato: 30-09-2018

Duración Contractual Original: 180
Duración Contractual Final: 180

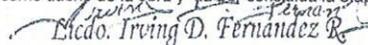
Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 03 del mes de septiembre de 2018.


Firma del Representante de la Entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva -DAS
Nombre: Téc. Jaime J. Jaramillo D.
Cédula: 6-80-459
Idoneidad: 2002-301-005


Firma del Contratista
Nombre: José Beltrán De Gracia
Cédula: 9-700-2468


Idoneo- Contratista
Nombre: Téc. José Beltrán De Gracia
Cédula: 9-700-2468
Idoneidad: 2005-301-003

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.


Licdo. Irving D. Fernández R.
Fiscalizador de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General - Regional de Herrera
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República

Nombre: Lic. Irving D. Fernández
Cédula: 6-704-2106

OBSERVACIONES



Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social

CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original,
que reposa en los archivos de esta Institución.
Dado en la ciudad de Panamá a los 18 días del mes
de Septiembre de 2017.

[Signature]
Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos

REPUBLICA DE PANAMÁ DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Contemplado según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2. Glosario, acápite 46 del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006)

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA J & D., S.A.
CONTRATO: DC-006-2016
PROYECTO: 60934 / AMPLIACION CENTRO PARROQUIAL DE LA IGLESIA DE TOLE
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE TOLE (CABECERA), DISTRITO DE TOLE, PROVINCIA DE CHIRIQUI
ASEGURADORA: NACIONAL DE SEGUROS DE PANAMA Y CENTROAMERICA, S.A.
FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 04-160937510-0
FIANZA DE PAGO ANTICIPADO: 04-08-0937523-0

Valor Original del Contrato:	B/. 353,172.44	Duración Contractual Original:	210
Adiciones al Valor Original:	B/. 0.00	Prorroga Bajo Addenda:	0
Disminuciones al Valor Original:	B/. 0.00	Duración Contractual Final:	210
Valor Final del Contrato:	B/. 353,172.44		
Adenda:	POR CAMBIO DE PARTIDA		
Orden de Proceder:	21-12-2016		
Vencimiento del Contrato:	18-07-2017		
Vencimiento del Contrato:	18-07-2017		

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 18 del mes de JULIO de 2017.

[Signature]
Firma del Representante de la Entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva -DAS

Nombre: ING. RUBEN MENDEZ M.
Cédula: 9-172-123

[Signature]
Firma del Contratista

Nombre: JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR
Cédula: 9-700-2468

[Signature]
Idoneo- Contratista

Nombre: JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR
Cédula: 9-700-2468
Idoneidad: 2005-300-003

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

[Signature]
Ing. Leslie Urriola
Fiscalizadora de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General - Chiriquí
ARQ. PEDRO ORIZ

Nombre: ARQ. PEDRO ORIZ
Cédula: 4-118-2376
4-704-34

OBSERVACIONES: OBS CGN COBE; 18853



CONSTRUCTORA J&D S.A

LISTA DE PERSONAL TÉCNICO



CONSTRUCTORA J&D S.A

RUC 1626006-1-670978- D.V. 52

TEL: 933-1017 – 6679-9270

Calle 10° Final Edificio De Ascove, Debajo Del Puente

Elevado Vehicular, Santiago De Veraguas

E-mail: constructoraj.d@hotmail.com

FORMULARIO No. 13

ORGANIZACIÓN – PERSONAL TÉCNICO DEL PROYECTO

Santiago , 24 de Mayo de 2023.

Señor

Licenciado

Francisco Israel Rodríguez

Director nacional

Dirección de Asistencia Social (DAS)

E.S.D

Ref. Acto Público No. **63141**

“MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO DE ALANJE”

Estimado Señor Director :

Yo, **JOSÉ BELTRÁN DE GRACIA A**, portador de la cédula de identidad personal N°. **9-700-2468**, en mi condición de representante legal de **CONSTRUCTORA J&D S.A** por este medio y de manera formal, manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del acto público indicado en la referencia, además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido el proyecto. El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado en el Pliego de Cargos está integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cédula	Cargo	Idoneidad
Jesús Javier Rivera Sifontes	9-712-354	Ingeniero Civil	2009-006-131
Miguel Ángel Nuñez Santos	8-475-797	Eléctrico	2008-310-010
Eury Rodríguez Rodríguez	9-725-1306	Capataz	2013-301-049


José Beltrán De Gracia A.

Cédula: 9-700-2468

Constructora J&D S.A



CONSTRUCTORA J&D S.A

RUC 1626006-1-670978- D.V. 52

TEL: 933-1017 – 6679-9270

Calle 10° Final Edificio De Ascove, Debajo Del Puente

Elevado Vehicular, Santiago De Veraguas

E-mail: constructoraj.d@hotmail.com

CARTA DE COMPROMISO

Santiago 24 de Mayo de 2023.

Señor

Licenciado

Francisco Israel Rodríguez

Director nacional

Dirección de Asistencia Social (DAS)

E.S.D

Ref. Acto Público No. **63141**

“MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO DE ALANJE”

Estimado Señor Director:

Por este medio le comunico que, yo **Jesús Javier Rivera Sifontes**, con cédula **9-712-354**, panameño, **Ingeniero Civil**, con idoneidad No. **2009-006-131**, de ser favorecido la empresa **CONSTRUCTORA J&D S.A**, con la adjudicación del acto público No. **63141**, para el **“MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO DE ALANJE”** asumiremos la responsabilidad como **INGENIERO CIVIL**

Atentamente,

Jose Beltran de gracia
JOSE BELTRAN DE GRACIA
Cedula 9-700-2468
Representante legal

Jesús Javier Rivera Sifontes
JESUS JAVIER RIVERAS S.
9-712-354
Idoneidad No 2009-006-131

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

NOMBRES: Jesús Javier
APELLIDOS: Rivera Sifontes
CEDULA: 9-712-354
EDAD: 39 años
PAIS: Panamá
NACIONALIDAD: Panameña
ESTADO CIVIL: Casado
LUGAR DE NACIMIENTO: Santiago de Veraguas
FECHA DE NACIMIENTO: 29 de Noviembre de 1980.
DIRECCIÓN ACTUAL: Barriada Las Margaritas, Santiago de Veraguas.
TELÉFONO: 6654-5649
E-Mail jjrs1980@gmail.com

ESTUDIOS PRIMARIOS:

1987 – 1992 Escuela Anexa El Canadá

ESTUDIOS SECUNDARIOS:

Primer Ciclo: 1993 – 1995 Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena
Segundo Ciclo: 1996 – 1998 Instituto Urraca
Bachiller en Ciencia

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:

Licenciatura en Ingeniería Civil. Universidad Tecnológica de Panamá.

IDIOMAS

Inglés Básico

Español Avanzado

REFERENCIAS PERSONALES:

Ingeniero Civil: **Ciro De Gracia** (6458-6479).

Ingeniero Civil: **Juan Montenegro** (6672-8930).

Ingeniero Civil "Director de Proyecto": **Manuel Rivera** (67474359).

Ingeniera Civil "Residente" **Janeth Acosta** (6130-0855).

Ingeniero Civil "Ingeniero de Producción" **Efraín Álvarez** (6070-3576).

Ingeniero Civil "Diseñador de Estructura" **Edwin Espino** (6616-7006).

Ingeniero Civil "Inspector de Procasa" **Alejandro Espino** (6151-1464)

Ingeniero Ambiental "Rep. Legal de Constructora" **Francisco Carrizo** (6671-2364)

Arquitecto "Rep. Legal de Constructora" **Fausto Rivera** (6573-1317)

Ingeniera Civil "Inspectora de IMC" **Dalia Barría** (6236-4041)

EXPERIENCIA LABORAL:

- Agrimensor en la Colocación de las Tuberías para la Planta de Tratamiento de la Cervecería del Barú desde Agosto del 2005 hasta Diciembre del 2005, con la empresa “Plotosa”
- Supervisor General del Edificio Canal View, en Clayton desde Marzo del 2006 hasta Abril del 2007, con la empresa “Plotosa”.
- Ingeniero Civil en el Edificio Venetian Tower, departamento de Albañilería (manejo de personal y supervisor), en Punta Pacifica desde el 19 de Abril del 2007 hasta 7 Febrero del 2008, con la empresa “Joama Contratista S.A.”
- Inspector de Estructura de los edificios Torre 200, Torre 300, Villa 500, Torre 400, Villa 1000, Inspector en reparaciones en las torres 600 y 700; Inspector de pruebas de aguas frías y calientes, Inspector de pruebas de descargas de agua e instalación de artefactos, Inspector de pruebas de electricidad interna de Apartamentos en torre 200 y Villa 500, Inspector de Acabados, Inspector de Albañilería, Verifique el Avance de las torres, verifique cuentas de contratistas y subcontratista, también supervise a los subcontratistas de todas las torres; trabajando desde el 7 de Febrero del 2008 hasta el 16 de diciembre del 2010; la empresa “Pacific Realty”.
- Trabaje en la empresa TRANSEQ S.A, en un cargo de Gerente de Proyecto, desde el 17 de diciembre del 2010 hasta el 7 de febrero del 2011.
- Inicie trabajos en la empresa SYASA PANAMA desde el día 8 de febrero del 2011 hasta el 30 de abril del 2011 en un cargo de Jefe de Obra o Ing. Residente.
- Ing. Residente en la empresa Constructora Docabo S,A. Desde el 24 de mayo del 2011 al 30 de Agosto del 2011.
- Ingeniero Residente en el Edif. Almacenes, en la empresa **Conlosa**. Desde el 1 de septiembre del 2011 al 15 de febrero del 2012.
- Ingeniero Residentes en los Edif. Torre 88 Norte y Sur en la Empresa **Conlosa**. Desde el 16 de febrero del 2012 hasta agosto del 2013.
- Encargado de la restauración de Star Bay, edificio que fue afectado por las llamas ubicado en Avenida Balboa en Panamá, junto a la empresa **Conlosa**. Desde Noviembre del 2012 hasta Mayo del 2013.

- Hice las Funciones de un Sub- Gerente en los Proyectos Green Park y la Residencias Villa Judith actualmente en la empresa **Conlosa**. Desde Febrero 2013 hasta 15 de Enero del 2014.
- Ingeniero Residente en **Ingeniería RM** desde el 16 de enero del 2014 al 31 de Diciembre del 2015, proyecto Fortune Plaza.
- Ing. Residente en FJC & Asociados S.A, desde 1 de Febrero del 2016 al 31 de Enero del 2017. Proyecto Residencial San Miguel, Santiago de Veraguas.
- Ing. Residente y Gerente del Proyecto Escuela Daniel Álvarez en el Distrito de Mariato de Veraguas, Constructora Rigaservice. Desde 1 de Febrero del 2017 al 30 de Julio del 2019.
- Ing. Residente y Gerente del Proyecto en residencial Quinta Las Acacias. Asfourco S. A.. Desde el 1 de agosto del 2019 al 30 de abril del 2020.

VALOR DE LOS PROYECTOS:

1. PLOTOSA

- **Planta de Tratamiento de Cervecería el Barú.**
 - Valor: B/. 1,600,000.00
- **Edificio Canal View.**
 - Valor: B/. 4,500,000.00

2. JOAMA CONTRATISTA

- **Venetian Tower “Departamento de Albañilería”.**
 - Valor: B/. 2,690,000.00

3. PACIFIC REALTY

- **Torre 200, 300, 400, 500 y 1000.**
 - Valor: 85,000,000.00
- **Torre 600 y 700.**

- Solo Reparaciones de B/. 150.00 @ B/. 25,000.00 (El costo dependía del tipo de reparación).

4. **TRANSEO S.A.**

➤ **EL RENACER**

- Construcción de cerca perimetral, reparaciones de cercas, torres de vigilancia y el sistema de vigilancia y otros. De un valor B/. 1,699,000.00.

5. **SYASA**

➤ **PARKING DECK Y BUILDING C**

- Valor: 16,000,000.00

6. **CONSTRUCTORA DOCABO S.A**

➤ **MMD-HOTEL**

- Valor: 5,000,000.00

7. **CONLOSA**

➤ **ALMACENAJE S.A.**

- Valor: 5,000,000.00

➤ **TORRE 88 NORTE Y SUR**

- Valor: 8,000,000.00

➤ **GREEN PARK**

- Valor: 5,500,000.00

➤ **VILLA JUDITH**

- Valor: 285,000.00

8. **INGENIERÍA RM**

➤ **FORTUNE PLAZA**

- Valor: 20,200,000.00

9. FJC & ASOCIADOS S.A

- Valor: 4,000,000.00

10. CONSTRUCTORA RIGA SERVICE S.A.

- Valor: 10,702,915.00

11. Asfourco S.A.

- Valor: 5,000,000.00

SEMINARIOS:

- “Control de Calidad y de Documento de la Construcción”; dictado por el Ing. Eliécer Franco Tejeira.
- “Problemas y soluciones del concreto”; dictado por el Ing. Civil Charles K. Nmai (miembro y asociado del A.C. I.)
- “Pavimento de Concreto Hidráulico”; dictado por el Ing. Sión Atencio.

PROGRAMAS:

- Autocad Intermedio
- Setchup Make 3D Básico
- SINCO (Control del Proyecto, Costo del Proyecto, Presupuesto del proyecto, Informes).
- PROJECT (Basico).
- Microsoft Office

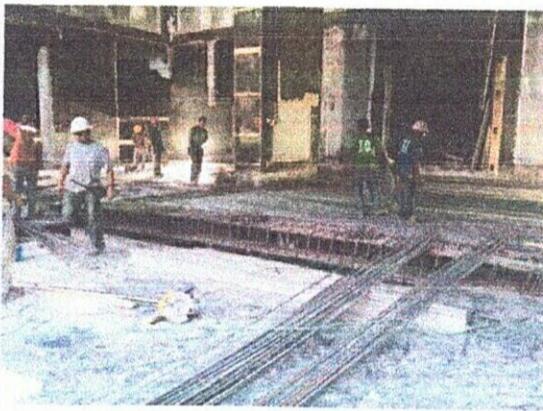
GREEN PARK



Edificio de 9 Pisos

- Ingeniero Residente en **Ingeniería RM** desde el 16 de enero del 2014 al 31 de Diciembre del 2015, proyecto Fortune Plaza. Veía la Gerencia del Proyecto y trabajaba como Ing. Residente tuve 8 profesionales a cargo y 200 trabajadores de campo. Edificio 36 Pisos



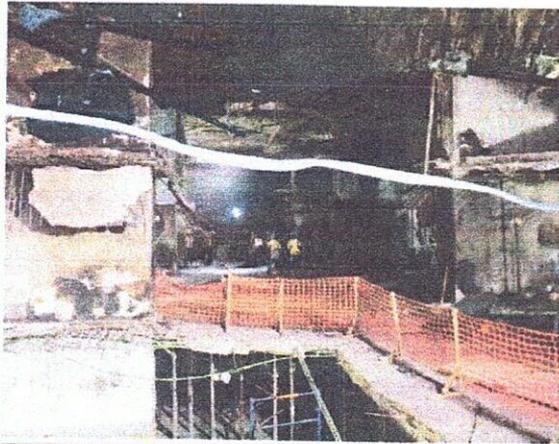


ESTOS TRABAJOS FUERON EN EL NIVEL 000

- Hice las Funciones de un Sub- Gerente en los Proyectos Green Park y la Residencias Villa Judith, en la empresa **Conlosa**. Desde Febrero 2013 hasta 15 de Enero del 2014.
- VILLA JUDITH. 5 Duplex



- Encargado de la restauración de Star Bay, edificio que fue afectado por las llamas ubicado en Avenida Balboa en Panamá, junto a la empresa **Conlosa**. Desde Noviembre del 2012 hasta Mayo del 2013.



SÓTANOS

- Ingeniero Residente en el Edif. Almacenjcs, en la empresa **Conlosa**. Desde el 1 de septiembre del 2011 al 15 de febrero del 2012.



Se Trabajo la Estructura de Concreto de esta Galera de 9 pisos.

- Ingeniero Residentes en los Edif. Torre 88 Norte y Sur en la Empresa **Conlosa**. Desde el 16 de febrero del 2012 hasta agosto del 2013.



Me encargue de terminar la parte Estructural e Inicie con la Albañilería, luego termine la entrega del proyecto con sus respectivos acabados. Edificios de 25 pisos.

VILLA 500

ACABADOS DE LOS APARTAMENTOS

- Trabaje en la empresa TRANSEQ S.A, en un cargo de Gerente de Proyecto, desde el 17 de diciembre del 2010 hasta el 7 de febrero del 2011.



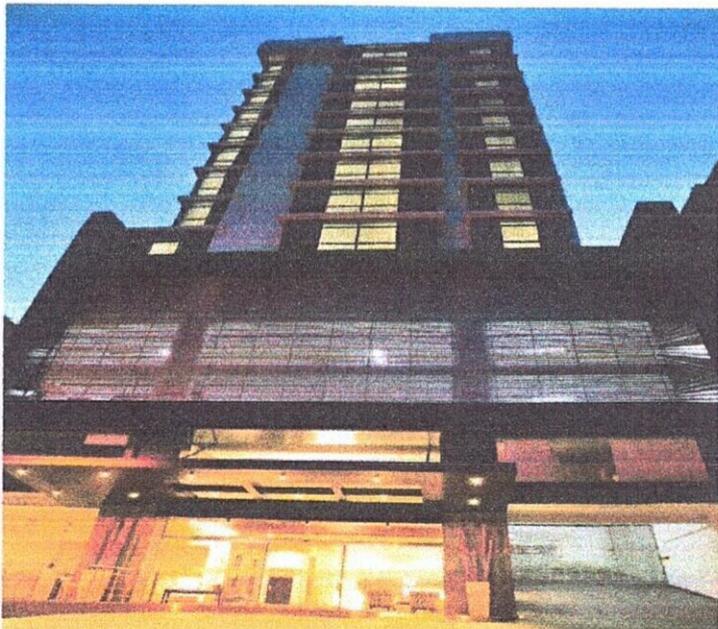
Inicio las labores principales de este proyecto: Pedidos de Materiales, Verificación de los presupuestos de los subcontratistas. Trabajos en Cárcel el Renacer

- Inicie trabajos en la empresa SYASA PANAMA desde el día 8 de febrero del 2011 hasta el 30 de abril del 2011 en un cargo de Jefe de Obra o Ing. Residente. Tenías 2



Profesionales a Cargo

Se inspecciono todos los trabajos Estructurales del Constructor



- Ing. Residente en la empresa **Constructora Docabo S.A.** Desde el 24 de mayo del 2011 al 30 de Agosto del 2011.

Construcción de los pilotes.

- Inspector de Estructura de los edificios Torre 200, Torre 300, Villa 500, Torre 400, Villa 1000, Inspector en reparaciones en las torres 600 y 700; Inspector de pruebas de aguas frías y calientes, Inspector de pruebas de descargas de agua e instalación de artefactos, Inspector de pruebas de electricidad interna de Apartamentos en torre 200 y Villa 500, Inspector de Acabados, Inspector de Albañilería, Verifique el Avance de las torres, verifique cuentas de contratistas y subcontratista, también supervise a los subcontratistas de todas las torres; trabajando desde el 7 de Febrero del 2008 hasta el 16 de diciembre del 2010; la empresa "Pacific Realty".



TORRE 200 Y 300



IMÁGENES LABORALES:

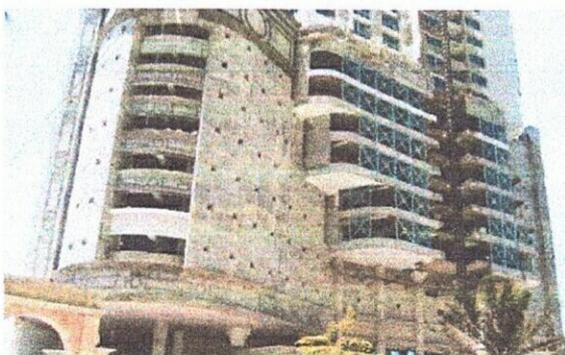
- Agrimensor en la Colocación de las Tuberías para la Planta de Tratamiento de la Cervecería del Barú desde Agosto del 2005 hasta Diciembre del 2005, con la empresa "Plotosa"



- Supervisor General del Edificio Canal View, en Clayton desde Marzo del 2006 hasta Abril del 2007, con la empresa "Plotosa".



- Ingeniero Civil en el Edificio Venetian Tower, departamento de Albañilería (manejo de personal y supervisor), en Punta Pacifica desde el 19 de Abril del 2007 hasta 7 Febrero del 2008, con la empresa "Joama Contratista S.A."



346 37



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 25 de Enero de 1952



JESUS JAVIER RIVERA SIFONTES
Ced.: 9-712-354
INGENIERO CIVIL
E.I.N.º 2009-006-131

[Signature]
Presidente

[Signature]
Secretario



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 18-ago-2018
Carnet expira el día: 25-jul-2023
PIN: naaZP-z2GP3-UKhMI



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Este Documento es fotocopia de su original emitido por la JTIA
Panamá, 10-10-2016
[Signature]
SECRETARIO DEL PLENO DE LA JTIA



REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN Nº 11,332

Por la cual se declara idóneo a JESUS JAVIER RIVERA SIFONTES para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que JESUS JAVIER RIVERA SIFONTES en memorial de fecha 30 de NOVIEMBRE de 2009, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 5º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, JESUS JAVIER RIVERA SIFONTES acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 8 de SEPTIEMBRE de 2009, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que JESUS JAVIER RIVERA SIFONTES, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal Nº 9-712-354, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2009-006-131.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 3 de DICIEMBRE de 2009.

[Signature]
ING. ERNESTO DE LEÓN
PRESIDENTE

[Signature]
ING. HORACIO ROBLES
SECRETARIO

[Handwritten mark]

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Jesus Javier
Rivera Sifontes



9-712-354

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 29-NOV-1980
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 25-AGO-2021 EXPIRA: 17-ENE-2030

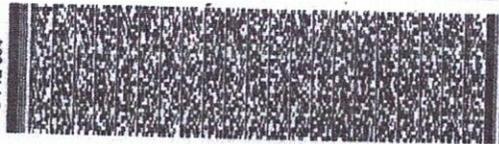


TE TRIBUNAL ELECTORAL

DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACION



9-712-354



24413N10105

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

LA FACULTAD DE

Ingeniería Civil

EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY
Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HACE CONSTAR QUE

Jesús Javier Rivera Sifontes

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS
NECESARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE

Licenciado en Ingeniería Civil

Y SE LE HA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

Diploma No.

1414-8-09

Matrícula Personal

9-712-354



Javier
Secretario General

Jorge Luis Rodríguez
Decano

Ysabel de Sáenz
Rectora



República de Panamá

Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Jesús Javier Rivera Sifontes

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Ingeniero Civil

Certificado de Idoneidad 2009-006-131.

Ing. Ernesto De León
Presidente

Ing. Horacio Robles
Secretario

Panamá, 3 de Diciembre 2009



CONSTRUCTORA J&D S.A

RUC 1626006-1-670978- D.V. 52

TEL: 933-1017 - 6679-9270

Calle 10° Final Edificio De Ascove, Debajo Del Puente

Elvado Vehicular, Santiago De Veraguas

E-mail: constructoraj.d@hotmail.com

CARTA DE COMPROMISO

Santiago 24 de Mayo de 2023.

Señor

Licenciado

Francisco Israel Rodriguez

Director nacional

Dirección de Asistencia Social (DAS)

E.S.D

Ref. Acto Público No. 63141

“MEJORAS A LA CANCHA MULTUSO DE ALANJE”

Estimado Señor Director:

Por este medio le comunico que, yo Miguel Angel Nunez Santos, con cédula 8-475-797, panameño, Electricista, con idoneidad No. 2008-310-010, de ser favorecido la empresa CONSTRUCTORA J&D S.A, con la adjudicación del acto público No. 63141, para el “MEJORAS A LA CANCHA MULTUSO DE ALANJE” asumiremos la responsabilidad como ELECTRICISTA

Atentamente,

Jose Beltran De Gracia
JOSE BELTRAN DE GRACIA
Cedula 9-700-2468
Representante legal

Miguel Nunez
MIGUEL ANGEL NUNEZ S..
8-475-797
Idoneidad No 2008-310-010

NOMBRE: MIGUEL ANGEL NUÑEZ SANTOS

CEDULA: 8-475-797

CARGO: ELECTRICISTA

IDONEIDAD: 2008-310-010

Estudios Primarios:

Escuela La Primavera

Estudios Secundarios:

Instituto Urraca- Bachiller en

Ciencias

Estudios Universitarios:

Universidad Tecnológica. Técnico

en Ing. Con especialización en

electricidad

EXPERIENCIAS

Contrato de 2 ampliaciones en el proyecto Deivis de la policía en colon

Valor: B/ 80,000.00

Año: 2012

Cargo: Electricista

Remodelación de las instalaciones de Maracatí,

Valor: 55,000.00

Año: 2012

Cargo: Electricista

Sub- Contrato de Construcción de Galeras comerciales en El Roble de

Aguadulce

Valor: 75,000.00

Año: 2013

Cargo: Electricista

Sub- Contrato de Construcción de la Sucursal Banco Nacional en Cañazas.

Valor: B/ 30,000.00

Año: 2013

Cargo: Electricistas

Construcción de Casa del Mivi en Panamá
Valor: B/ 73,000.00
Año: 2014
Cargo: Electricista

Remodelación y Construcción de Capillas en el Distrito de Cañazas
Valor: B/ 15,000.00
Año: 2016
Cargo: Electricista

Construcción de Residencial de 31 casa, Infraestructura Completa
Valor: b/. 1,860.00.00
Año: 2016-2018
Cargo: Electricista

Construcción de Comedores en el Corregimiento de Los Pozos.
Valor: B/ 145,000.00
Año: 2018
Cargo: Electricista

Remodelación de Casa Urbanización Génesis Panamá
Valor B/ 150,000.00
Año: 2019
Cargo: Electricista

Construcción de Casas Comunales Los Lajones y El Poste
Valor: B/ 50,000.00
Año: 2019
Cargo: Electricista

Construcción de Residencia en Santiago,

Valor B/ 210.000.00

Año: 2022

Cargo: Electricista

Mejoras a Puesto de Salud en Tebario Provincia de Veraguas

Valor: B/57,000.00

Año: 2022

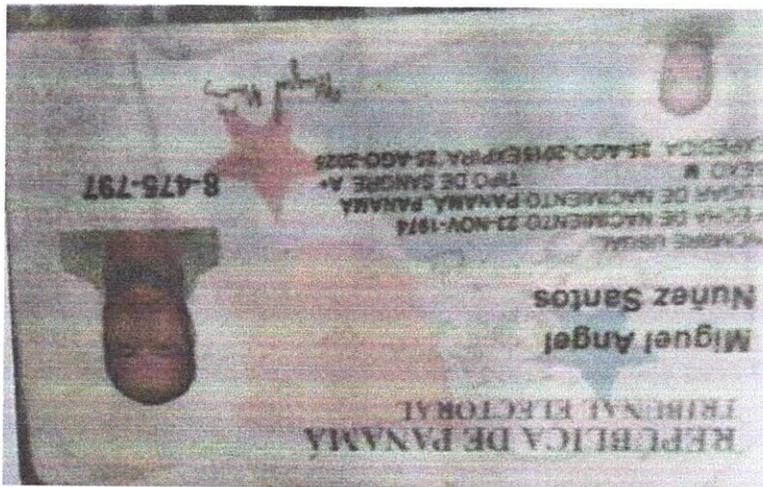
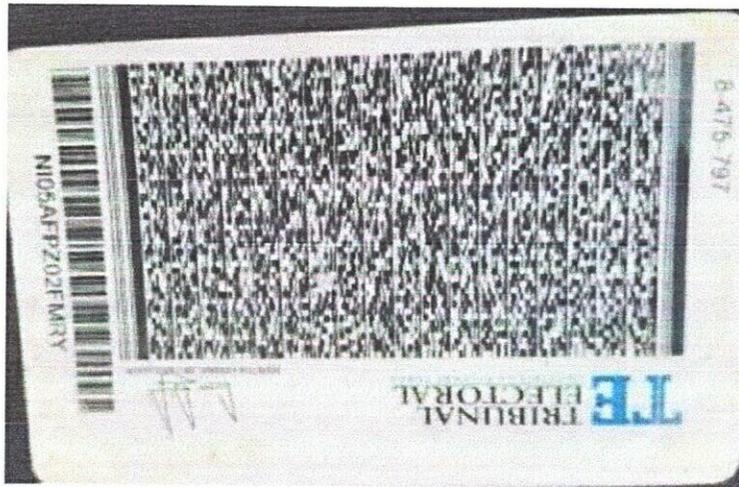
Cargo: Electricista

REFERENCIAS:

Kent Gil- 6495-0434

Juan Madrid- 6391-9259

Arquitecto. Jose Villareal





ARGÓN. PRESIDENTA

ARGÓN. MAGDA BERNARD V.

SECRETARIA

ARGÓN. OLGA OBRIGUEZ SAM

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 7 de ABRIL de 2008.

C.T. No.: 2008-310-010.

Idoneidad correspondiente al número:

Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de ELECTRICIDAD en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 8-475-797, es idóneo para ejercer la profesión de TÉCNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACIÓN EN

RESUELVE:

inscrito en el Ministerio de Educación.

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA de 6 de NOVIEMBRE de 2007, para comprobar que tiene el título de TÉCNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACIÓN EN ELECTRICIDAD y que está debidamente

reformada por la Ley 53 de 1963, MIGUEL ANGEL NÚÑEZ SANTOS acompaña a su solicitud:

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, MIGUEL ANGEL NÚÑEZ SANTOS declara idóneo para ejercer la profesión de TÉCNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACIÓN EN ELECTRICIDAD en el territorio de la República.

CONSIDERANDO:

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Por la cual se declara idóneo a MIGUEL ANGEL NÚÑEZ SANTOS para ejercer la profesión de TÉCNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACIÓN EN ELECTRICIDAD en el territorio de la República.

RESOLUCIÓN N° 3666

(Ley 15 de 26 de Enero de 1959)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA



REPÚBLICA DE PANAMA





CONSTRUCTORA J&D S.A
RUC 1626006-1-670978- D.V. 52
TEL: 933-1017 – 6679-9270
Calle 10° Final Edificio De Ascove, Debajo Del Puente
Elevado Vehicular, Santiago De Veraguas
E-mail: constructoraj.d@hotmail.com

CARTA DE COMPROMISO

Santiago 24 de Mayo de 2023.

Señor

Licenciado

Francisco Israel Rodríguez

Director nacional

Dirección de Asistencia Social (DAS)

E.S.D

Ref. Acto Público No. **63141**

“MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO DE ALANJE”

Estimado Señor Director:

Por este medio le comunico que, yo **Eury Rodríguez Rodríguez**, con cédula **9-725-1306**, panameño, **CAPATAZ**, con idoneidad No. **2013-301-049**, de ser favorecido la empresa **CONSTRUCTORA J&D S.A**, con la adjudicación del acto público No. **63141**, para el **“MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO DE ALANJE”** asumiremos la responsabilidad como **CAPATAZ**

Atentamente,

Jose Beltran De Gracia
JOSE BELTRAN DE GRACIA
Cedula 9-700-2468
Representante legal

Eury Rodriguez
EURY RODRIGUEZ R.
9-725-1306
Idoneidad No 2013-301-049

EURY RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

FECHA DE NAC: 1 NOV. 1986

CED 9-725-1306

RESIDENCIA VERAGUAS.

SANTIAGO CEL: 6694-9140

ESTUDIOS CURSADOS

Segundo Ciclo Instituto Urraca, Titulo 2000-2002

Bachiller en Comercio

UNIVERSITARIOS

Ing. Técnico con Especialización en Edificaciones

EXPERIENCIA

2011-

- Construcción de Losa en Colon Academia De Santa María. B/ 150,000.00

2013

- Construcción de Planta de Tratamientos en Panamá- Proluxa, Sona-Veraguas B/ 80,000.00

2014

- Construcción de Servicentro El Llantero (ROLAMA) B/644,881.08

2015

- Construcción de Llantero en Coronado B/ 640,000.00

2016

- Encargado de Construcción de casas de barriada, Capillas en Cañazas B/299,999.00

2017

- Construcción de puente peatonal corregimiento el picador B/74,900.00

2018

- Construcción de dos canchas en el distrito de la mesa B/ 50,000.00
- Construcción de dos Puentes en Rio Piedra B/ 74,900.00
- Rio Botro distrito de Cañazas, Construcción de Comedores en el Corregimiento de Los Pozos B/ 59,920.000

2019

- construcción de casa de servicios comunitarios en la comunidad de EL Poste San Marcelo Cañazas B/ 42,259.15
- construcción de casa de servicios comunitarios en la comunidad de LOS LAJONES Cañazas B/ 43,822.01

2020. Capataz de obra "Proyecto San Miguel los algarrobos.

REPUBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Eury Santiago
Rodriguez Rodriguez**



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 01-NOV-1986
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 07-NOV-2014 EXPIRA: 07-NOV-2024

9-725-1306

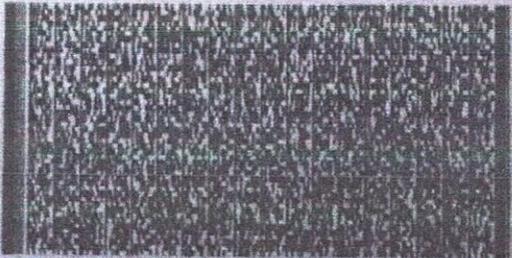


Eury S. Rodriguez

TE TRIBUNAL ELECTORAL



9-725-1306



NID44RRH01X3NM

191 02



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 del 28 de Enero del 1989



EURY SANTIAGO RODRIGUEZ
Ed.: 9-725-1306
TECNICO EN ING. CON ESP.
EN EDIFICACIONES
C.I.N° 2013-301-049

[Signature]
Tesorero

[Signature]
Secretario

191 190924110704 02



"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."

Carnet emitido el día: 18-sep-2019
Carnet expira el día: 18-sep-2024
PIN: e2xJb-v4rgt-gAYPW 1



REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 del 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 5,020

Por la cual se declara idóneo a EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ en memorial de fecha 5 de ABRIL de 2013, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ acompaña a su solicitud:

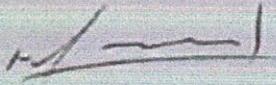
- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ el día 30 de ABRIL de 2008, para comprobar que tiene el título de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 9-725-1306, es idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No: 2013-301-049.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 1 de JULIO de 2013.


ING. RODRIGO SANCHEZ
PRESIDENTE




ARQ. RICARDO ROBLES
SECRETARIO



CONSTRUCTORA J&D S.A

Carta de Referencia de Banco

Panamá, 22 de mayo de 2023.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.
Ciudad.

REFERENCIA: Proyecto No. 61341

PROYECTO: "Mejoras a la cancha multiuso de Alanje", comunidad de Alanje, corregimiento de Alanje, distrito de Alanje, provincia de Chiriquí.

Certificamos que la Empresa Constructora J & D, S.A. con RUC 1626006-0001-00670978 y cuyo representante legal es el José Beltrán De Gracia Aguilar con cédula de identidad personal 9-700-2468, es cliente de nuestra institución bancaria desde agosto de 2011.

La empresa Constructora J & D, S.A., mantiene una cuenta corriente, la cual tiene un saldo actual de seis (6) cifras bajas y una facilidad crediticia de línea de crédito rotativa, por un monto de seis (6) cifras bajas.

Esta referencia no implica obligaciones ni responsabilidades para este Banco, sus empleados, oficiales ni representante legal ante la República de Panamá.

Atentamente,

Banesco (Panamá), S.A.



Arnold Abrego
Oficial de Relación
Bancas Especializadas



CONSTRUCTORA J&D S.A

CARTA DE INTECION DE
FINANCIAMIENTO



Panamá, 22 de mayo de 2023.

Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D
Ciudad.

REFERENCIA: Proyecto No. 61341

PROYECTO: "Mejoras a la cancha multiuso de Alanje", comunidad de Alanje, corregimiento de Alanje, distrito de Alanje, provincia de Chiriquí.

Estimados Señores:

A solicitud de nuestro cliente **CONSTRUCTORA J&D, S.A.**, con RUC 1626006-0001-00670978 debidamente representada por el **Sr. JOSÉ BELTRÁN DE GRACIA AGUILAR**, con cédula de identidad personal **No. 9-700-2468**, le presentamos esta carta de intención de financiamiento, que apoya la oferta de la misma empresa, para financiar el cien por ciento (**100%**), la cual es por el monto de (**B/. 164,006.08**), para la ejecución del contrato administrativo, que se firmará si **CONSTRUCTORA J&D, S.A** resultare adjudicado para realizar el proyecto.

A continuación, detallamos los términos y condiciones en las que se basa este financiamiento:

Prestamista: Banesco (Panamá), S.A.
Deudor: CONSTRUCTORA J&D, S.A.
Tipo de financiamiento: Línea de crédito rotativa
Moneda de Financiamiento: USD
Monto: B/. 164,006.08

Se expide esta notificación a solicitud de la parte interesada como una cortesía de negocios y no conlleva compromiso u obligación de nuestra institución, ni de ninguno de sus oficiales ya que debemos evaluar la capacidad de pago mediante sus cifras financieras.

Atentamente,

BANESCO (PANAMÁ), S.A.



Arnold A. Abrego Vega
Oficial de Relación
Bancas Especializadas



CONSTRUCTORA J&D S.A

AMPYME



AMPYME
AUTORIDAD DE LA MICRO,
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Constancia de Inscripción Registro Empresarial

(Ley 33 del 2000 - Artículo 11)

(Ley 72 del 2009 - Artículo 14)

Fecha de Inscripción: 14/03/2023

Representante Legal: Jose Beltran De Gracia Aguilar

Cédula: 9-700-2468

R.U.C: 1626006-1-670978 DV: 52

Nombre de Razón Social: CONSTRUCTORA J & D, S.A.

Nombre Empresa: CONSTRUCTORA J&D, S.A.

Etapas: En funcionamiento.

Tipo de Negocio: Industria

Jurídica

Pequeña empresa



Registro Empresarial - Sede Administrativa

Veraguas - Santiago (VS)

Emitida: 14/03/2023

Constancia válida por un año, desde su fecha de emisión

Código de verificación
ed32e005-e932-4f99-b6ef-0afa45291946

